

11



2021

11

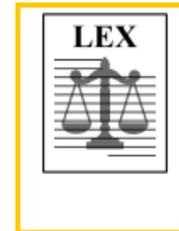
MAYO

2021

El Consejo de Ministros y Ministras



cambia el artículo 49 de la Constitución



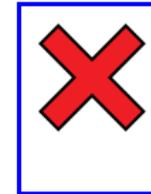
49



Se toman diversas decisiones:

- Se cambia la palabra “disminuido” por “persona con discapacidad”
- Exige los derechos de las personas con discapacidad

DISMINUIDO



PERSONA

CON

DISCAPACIDAD



- Tiene en cuenta a las mujeres y niñas con discapacidad



- Se compromete a construir políticas públicas con las organizaciones de la discapacidad



El artículo reconoce de forma efectiva los derechos humanos



Texto con pictogramas de apoyo a lectura adaptados por Autismo España del sistema pictográfico de comunicación. Procedencia de ARASAAC. En este documento se utilizan los pictogramas de manera complementaria a la lectura para visibilizar las necesidades de personas que necesitan apoyos visuales para comunicarse.